



Asamblea Legislativa

de la República de Costa Rica

"La potestad de legislar reside en el pueblo"

Estimados proveedores para el 2011 todo trámite de pago deberá aportar una impresión de la entidad bancaria respectiva que indique el número de cuenta cliente, con una nota en la que señalen expresamente que es en esa cuenta donde corresponderá realizar los pagos correspondientes, así como los respectivos cambios.